

EJEMPLOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

EXCEPCIONES: Consulta aquí las constructoras para la que es obligatorio aportar este documento: [VER ENLACE](#)

| | |
|--|---|
|  SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L. EVALUACION Y PLANIFICACION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA EMPRESA <small>NOMBRE DE LA EMPRESA</small> -Madrid Abril de 2017- |  SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L. INTRODUCCIÓN En cumplimiento del Art. 16.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que establece la obligatoriedad por parte del empresario de planificar la acción preventiva, a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores y, asimismo, en cumplimiento del Art. 23.1 de la citada Ley que regula la obligación por parte del empresario de conservar, a disposición de la autoridad laboral, la documentación relativa a la evaluación de los riesgos laborales y planificación de la acción preventiva, inician, con este tomo, las evaluaciones de riesgos de la sociedad: NOMBRE DE LA EMPRESA C.I.F.: 809000000 DIRECCION DEL DOMICILIO SOCIAL: C/ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DIRECCION DEL CENTRO DE TRABAJO: EL MISMO |
|--|---|

| | |
|--|--|
|  SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L. CONSIDERACIONES GENERALES OBJETIVOS: El objeto del conjunto de documentos que dan forma al presente Plan de Prevención es elaborar un informe detallado y completo sobre las condiciones de Seguridad y Salud laboral tanto del centro de trabajo como de los puestos de la empresa ESAK S.A. En el mismo se lleva a cabo una identificación, localización y valoración de los riesgos laborales existentes, permitiendo conocer la exposición a que están sometidos los trabajadores afectados por ellos. Así mismo, una vez realizado el "Mapa de Riesgos" con la detección de problemas, diagnóstico de los mismos y búsqueda de las causas, se procede al diseño de acciones y medidas preventivas concretas mediante una adecuada planificación. |  SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L. INDICE Capítulo I. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA SITUACION ACTUAL DEL CENTRO DE TRABAJO. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Capítulo II. EVALUACION DE RIESGOS LABORALES. Capítulo III. VIGILANCIA DE LA SALUD. Capítulo IV. PLANIFICACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES |
|--|--|



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

CAPÍTULO I:
MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA SITUACION ACTUAL DEL CENTRO DE TRABAJO. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

5



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

DATOS GENERALES DEL CENTRO DE TRABAJO

El centro de trabajo es una nave industrial de 200 metros cuadrados con dos plantas.
En la planta de abajo están los despachos a un lado y al otro un área de almacén.
La planta 1ª, se utiliza solo de almacén.
"La actividad de la empresa es la instalación de calefacción, energía solar y aire acondicionado".
El centro de trabajo esta situado en la C/ [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]
El acceso al centro de trabajo es fácil, la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y el acceso a la empresa es a través de una acera asfaltada.



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

PLANTILLA LABORAL

XXXXX S.L. cuenta en la actualidad con los siguientes trabajadores, dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, con los siguientes datos:

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | PUESTO |
|----------------------|------------|----------------------------|
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | DIRECTOR COMERCIAL |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | DIRECTOR TÉCNICO |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | DIRECTOR COMPRAS Y ALMACEN |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | JEFA ADMINISTRACION |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | CONTABLE ADMINISTRATIVO |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | ADMINISTRATIVO TÉCNICO |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | INSTALADOR |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | RESPONSABLE ALMACEN |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | INSTALADOR |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | PEON ALMACEN |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | XXXXXXXXXX | INSTALADOR |

7



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE TRABAJO

El centro donde se desarrolla la actividad es una nave industrial de 200 metros cuadrados.

La distribución de la nave es:
-Planta baja: Oficina y almacén
-Planta 1ª: Almacén
-Altill: Almacén

El acceso a la empresa es a través de una calzada asfaltada.



29

SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

3º No doblar la espalda mientras se levanta la carga, hacer el esfuerzo con los músculos de las piernas, brazos y muslos, nunca los dorsales.

- Al manejar las cargas estando de pie debemos evitar girar el tronco, se debe girar todo el cuerpo dando pequeños pasos con los pies.
- Los pies deberán estar separados ligeramente, uno de ellos más adelantado que el otro. Los pies juntos no facilitan el levantamiento de la carga, puede ocasionar una pérdida del equilibrio.

Para trasladar la carga una vez levantada, lo haremos con la espalda recta, conservando los brazos pegados al cuerpo, así el cuerpo es el que soporta la mayor parte del peso de la carga en vez de las muñecas, codos y brazos.

Riesgos psicosociales: Se realizará informe de riesgos psicosociales.

Si se observa en los siguientes indicadores, comunicar con el Departamento Técnico de Due pñ:

- El aumento del absentismo,
 - Conflictos entre compañeros.
 - Conductas de aislamiento.
 - Bajas laborales.
 - Disminución de la productividad
 - Se incumplen los horarios.
 - Hay problemas disciplinarios.
- Se han solicitado cambios en los puestos de trabajo.
Hay comunicación deficiente o agresiva.



30

SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

A continuación se indican unas pautas para actuar en la organización del trabajo de la empresa para favorecer un buen clima laboral:

- Reducir el volumen de trabajos monótonos y repetitivos, así como ofrecer a cada trabajador la posibilidad de escoger la manera de ejecutar su labor, si es posible. Igualmente, se deben facilitar los medios necesarios para realizar la actividad correctamente y sin riesgos. Así mismo, se debe ofrecer una información precisa sobre el puesto de trabajo, así como de los objetivos pretendidos. Hay que dejar bien claro cuáles son las funciones y tareas de cada trabajador, evitando las instrucciones ambiguas que suelen favorecer climas tensos y que pueden dar lugar a situaciones de violencia en el trabajo.
- Implantar en la empresa formas de dirección democráticas y evitar las que son autoritarias. Estas últimas favorecen la aparición de ambientes laborales tensos y violentos, además de que no suelen conducir a la obtención de buenos resultados. La cultura autoritaria se basa en el miedo, que restringe la capacidad de trabajo, la creatividad y el aprendizaje, y genera tensiones en los grupos de trabajadores que pueden precipitar conductas violentas. El papel de líder efectivo está más relacionado con un carácter respetuoso y comunicativo que con el autoritario.
- Fomentar la participación de los trabajadores y de sus representantes (delegados sindicales, delegado de prevención, Comité de Seguridad y Salud) en la evaluación de riesgos y en la prevención del acoso psicológico en el trabajo, facilitando procedimientos que permitan el intercambio de información y de opinión (reuniones periódicas, charlas, boletines informativos...).



31

SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

-Formar a los directivos, mandos y trabajadores de la empresa sobre el trato con las personas en su trabajo y seleccionar a los individuos que ocupan cargos de responsabilidad atendiendo a su capacidad de dirección y coordinación de equipos de personas.



32

SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

CAPITULO II: EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

| | | | |
|--|----------------------------|-------|---|
| E equipo de primeros auxilios es incompleto y carece de señalización | Dificultad de localización | Medio | <ul style="list-style-type: none"> Solicitar a la mutua, la reposición de botiquín de primeros auxilios.  <ul style="list-style-type: none"> Colocar una señal de "BOTIQUÍN" de forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo verde, encima del botiquín de primeros auxilios. |
|--|----------------------------|-------|---|



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR PUESTOS DE TRABAJO, VALORACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

TECNICOS DE ORGANIZACIÓN, JEFE DE ORGANIZACIÓN E INSTALADORES, DE CALEFACCIÓN, ENERGÍA SOLAR Y AIRE ACONDICIONADO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO, EQUIPOS DE TRABAJO, HERRAMIENTAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADAS:

Los trabajos que realizan son:
 -Instalación de suelo radiante.
 -Instalación de aire acondicionado.
 -Instalación de energía solar térmica.

Herramientas y equipos de trabajo:
 Taladros, radiales, equipos de soldadura autógena y eléctrica, traspales, elevadores, escaleras, andamios...

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL QUE FACILITA LA EMPRESA:
 Casco de seguridad que cumple con la normativa UNE EN 397
 Botas de seguridad con marcado CE que cumple con la normativa EN ISO 20345
 Ropa de trabajo de protección que cumple con la normativa EN ISO 13688:2013.
 Ropa de trabajo de protección térmica de soldadura que cumple con la normativa UNE EN 470-1.
 Gafas de seguridad / pantalas de protección que cumple con la normativa EN 166:2001, EN 170 y EN 171.
 Pantalla facial con marcado CE y cumple con la normativa EN 379.



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

Guantes térmicos de soldadura que cumple con la normativa UNE EN 12477.
 Guantes riesgo mecánico con marcado CE, categoría II, EN 388.
 Arnés de seguridad que cumple con la normativa UNE EN 361
 Cinturón de seguridad que cumple con la normativa UNE EN 358
 Fajas de protección lumbar.

| IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO | RIESGO | VALOR ACCIÓN | MEDIDAS PREVENTIVAS |
|--|--|--------------|--|
| Trabajos con o cercanos a equipos eléctricos. | Contactos eléctricos | Alto | <ul style="list-style-type: none"> Formación e información al personal sobre los riesgos eléctricos y sus medidas preventivas. Uso de equipos de protección aislantes de la electricidad. |
| Trabajos en altura Realización de trabajos en andamios Trabajos sobre cubiertas de materiales ligeros Trabajos sobre plataformas elevadoras y plataformas de trabajo Trabajos verticales | Caidas a distinto nivel Caída de materiales y herramientas sobre personas Contactos eléctricos | Alta | <ul style="list-style-type: none"> En general, se deben crear accesos seguros a las zonas de trabajo como andamios, tejados, zanjias, etc. mediante el uso de pasarelas y torres de acceso protegidas. Se deberán instalar protecciones colectivas contra caídas en todos los lugares que sea necesario y posible: barandillas, cobertura de huecos, redes, pasarelas (aluminio o madera). Cuando no sea posible instalar protecciones colectivas, para los trabajos en altura (a partir de 2 m), siempre se utilizarán los equipos de individuales de protección: - Cinturón de seguridad con arnés regulable |



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

| | | | |
|--|--------------------|-------|---|
| Cada De Objetos Sobre Otras Personas: "Sobre El Personal De Ayuda O Que Circunstancialmente Haya Pasado Por Debajo O Junto A La Escalera". | Golpes | Medio | Delimitar y señalizar el área de trabajo (baliza). Utilizar cinturones portaherramientas para el transporte de herramientas. |
| Contactos eléctricos directos o indirectos: "utilizando escalera metálica para trabajos de electricidad o próximos a conducciones eléctricas". | Contacto eléctrico | Alto | Verificar que no haya cables eléctricos a menos de 3 metros de la escalera de tjeira. Usar escalera de madera o fibra de vidrio para realizar trabajos eléctricos. No usar objetos metálicos (anillos, pulseras, reloj, cadenas, aretes) en trabajos donde se utilice energía eléctrica de alta tensión. Epis: guantes , casco y calzado dieléctricos, |



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

| EVALUACION DE RIESGOS EN EL USO DE TRASPALETA MANUAL | | | |
|--|--|------------|---|
| Identificación de peligro | Riesgo | Valoración | Medidas preventivas |
| Uso de traspaleta manual | Golpes Sobreesfuerzos Atrapamientos Choqueos con objetos vehículos Caídas al mismo nivel Caída a distinto nivel. | Medio | <ul style="list-style-type: none"> Mirar en la dirección de la marcha y conservar siempre una buena visibilidad del recorrido. Si el retroceso es inevitable, debe comprenderse que no haya nada en su camino que pueda provocar un incidente. Supervisar la carga, sobretudo en los giros y particularmente si es muy voluminosa controlando su estabilidad. No utilizar la traspaleta en superficies húmedas, deslizantes o desiguales. |



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> No manipular la traspaleta con las manos o el calzado húmedos o con grasa. Se deben observar las señales y reglas de circulación en vigor en la empresa, siguiendo sólo los itinerarios fijados. En caso de que deba descenderse una ligera pendiente, sólo se hará si se dispone de freno y situándose el operario siempre por detrás de la carga. La pendiente máxima a salvar accesajible será del 5 %. |
|--|--|--|--|



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

JEFES DE OBRA

Descripción del puesto: dirigir y supervisar la ejecución de la obras de instalación de aire acondicionado, energía solar térmica y suelo radiante.

Útiles: ordenador, teléfonos, fax,....

Epis:

Casco de seguridad que cumple con la normativa UNEEN 397

Botas de seguridad con marcado CE que cumple con la normativa EN ISO 20345



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

Capítulo V. PLANIFICACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

Según lo establecido en el R.D.39/1997, cuando el resultado de la evaluación, pusiera de manifiesto situaciones de riesgo, se planificará la actividad preventiva que proceda con objeto de eliminar o controlar y reducir dichos riesgos, conforme con un orden de prioridades en función de su magnitud y número de trabajadores expuestos a los mismos.

Dicha planificación de la actividad preventiva incluirá, en todo caso, los medios humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos propuestos.

Se asignarán un orden de prioridades y fases de corrección en función de la magnitud de los riesgos y los trabajadores expuestos a los mismos. Por lo tanto, la actividad preventiva deberá planificarse para un tiempo determinado.



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

CALENDARIO DE LA PLANIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

| Medidas correctoras | Responsable Ejecución | Dotación económica | Fecha Límite Ejecución | Fecha Seguimiento |
|---|-----------------------|--------------------|------------------------|-------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> Colocar una señal de "EXTINTOR" con forma cuadrada o rectangular y pictograma blanco sobre fondo rojo, encima de cada uno de los extintores. Las señales deberán ser homologadas y foto luminiscentes.  | Recurso Preventivo | | May'17 | |
| <ul style="list-style-type: none"> Reparar los puntos de luz de emergencia estropeados, situados en el almacén. | Recurso Preventivo | | May'17 | |



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

| | | | | |
|--|--------------------|--|--------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Instalar pulsadores de alarma en todas las plantas o en su defecto timbres o sirenas, para que el incendio sea conocido desde el inicio por todos los ocupantes del centro de trabajo.  | Recurso Preventivo | | May'17 | |
| <ul style="list-style-type: none"> Poner una señal de SALIDA, encima de la P1 (puerta peatonal).  | Recurso Preventivo | | Jun'17 | |
| <ul style="list-style-type: none"> La puerta de salida deberá abrirse hacia el exterior y no deberá estar cerrada, de forma que cualquier persona que necesite utilizarla en caso de urgencia pueda abrirla fácilmente e inmediatamente. | | | | |



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

d) Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

El nuevo marco legal establece esta obligación que, por otro lado, consideramos esencial dada las actuales responsabilidades que recaen sobre empresa y gestores de la misma. Cada accidente de trabajo que se produzca será informado inmediatamente al Servicio de Prevención, para su estudio técnico-jurídico y establecer, a partir de él, las eventuales insuficiencias que pudiesen haberlo provocado y las correcciones, en su caso, a las que diera lugar en materia de seguridad.

e) Consultas por la introducción de nuevas tecnologías

Colaboración en la elección de equipos, en coordinación con los servicios técnicos y de calidad de la Empresa y adecuación de las condiciones de trabajo a los mismos.

f) Inspección interna

El empresario, coordinará y determinará, según la planificación de la actividad preventiva, las responsabilidades en el seguimiento continuado de la eficaz implantación de las medidas preventivas aprobadas, manteniendo informado de cuantas incidencias tuviesen lugar a los responsables de su ejecución.

g) Información a los trabajadores de los riesgos derivados de su trabajo, generales y específicos

Dicha información será extraída de la evaluación de riesgos laborales así como de los planes de seguridad y salud y facilitada a cada uno de los trabajadores de la sociedad.



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

h) Formación del personal en materia de emergencia y evacuación

Dicha formación se realizará en base a las medidas de Emergencia y Evacuación de las instalaciones, y conllevará la formación de los denominados equipos de emergencia y evacuación.

El personal constituyente de dichos equipos, será formado en uso y manejo de equipos de extinción de incendios, en conocimientos de recorridos de evacuación, conocimiento de instalaciones eléctricas, etc.

En dicha formación se incluye la realización de simulacros de incendios del centro de trabajo, una vez formados los equipos correspondientes.

PRESUPUESTO ANUAL ECONÓMICO ESTIMADO DE CORRECCIONES TÉCNICAS

La Empresa destinará para lo previsto y aprobado en esta planificación de riesgos, entre las correcciones técnicas y equipos de protección individual: por de determinar.



SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L.

ESTA EVALUACION Y PLANIFICACION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES HA SIDO ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE DUE, SERVICIOS INTEGRALES LABORALES, S.L., SIENDO APROBADA POR EL EMPRESARIO Y CONOCIDA POR TODA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EMPRESA.

HOMOLOGACIÓN SP/12-97

Por: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fdo y sellado:

Por: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
TES SUP EN PRL
Fdo y sellado:

S.L.

Madrid, Abril de 2017.